

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura N° 0001-0000055 presentada por la Prof. Mariela Prado para el cobro del Módulo "Taller de integración curricular" del Postítulo en Disciplinas Escolares;

## Y CONSIDERANDO:

que el dictado del mencionada módulo e llevó a cabo los días 5 y 19 de marzo y 28 de mayo de 2011;

que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES $R \to S \cup E \cup V \to S$

ARTICULO 1°. DISPONER el pago de honorarios a la Prof. Mariela Prado por el dictado del Módulo "Taller de integración curricular" del Postítulo en Disciplinas Escolares por la suma de \$1.040,00 (pesos mil cuarenta con 00/100).

<u>ARTICULO 3º</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de los Programas de Postitulación Docente.

<u>ARTICULO 3°.</u> Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 8 JUL 2011
RESOLUCION N°: 1 0 4 9
s.d.

ST RAMON A VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
ACUMAD DE FIOSODA Y RUMANIDADES DA

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades